



Av. Salas de los Infantes, 1. 8ª Planta.
28034 Madrid. España.
t. 91 364 63 XX



CIRCULAR Nº: **1**

TEMPORADA: **2018/19**

DESTINO: **A TODOS LOS CLUBS DE LA FBM**

ASUNTO: **AVANCE NORMAS INSCRIPCIÓN TEMPORADA 2018/19**

Estimados Amigos:

Mediante la presente os informamos que ya se encuentra a disposición de todos los Clubs la Documentación y Normativa para realizar las inscripciones correspondientes a la temporada 2018/19.

1) COMPETICIONES NACIONALES FEB

En el caso de COMPETICIONES NACIONALES FEB (LEB ORO, LEB PLATA, LIGA EBA, LIGA FEMENINA y LIGA FEMENINA 2) lo podréis encontrar y descargar en <http://www.feb.es/normativa.aspx>, en los próximos días.

El Modelo de aval para formalizar la inscripción de los equipos en competiciones nacionales FEB también lo podréis descargar en <http://www.feb.es/normativa.aspx>.

En breve se procederá a la activación de la plataforma de inscripción, vía Oficina Web de Clubs, <https://intrafeb.feb.es/oficinawebclub/>.

Los Clubs con derechos deportivos que no presenten la documentación completa y los correspondientes pagos y avales el día de finalización del plazo, perderán sus derechos deportivos, siendo ocupadas sus plazas por aquellos Clubs, que aún no teniendo derechos deportivos, si hayan presentado toda la documentación, pagos y avales requeridos en la categoría para la que vayan a inscribirse.

En este sentido aprovechamos para recordar que el plazo para presentar toda la documentación y pagos correspondientes a las competiciones anteriormente indicadas finalizará a las **13:00 horas del miércoles, día 4 de Julio de 2018 en la FBM.**

De esta forma si existiese alguna anomalía o cuestiones a subsanar, se podrían intentar resolver antes de la finalización del plazo establecido por la FEB que será el día 6 de julio de 2018 a las 13,00 horas, de ahí nuestra recomendación de que se presente todo en esta FBM con 48 horas de antelación a la finalización del plazo en la FEB.

Los Clubs que hayan solicitado plaza o deseen inscribirse en alguna de las competiciones citadas, deberán presentar igualmente toda la documentación, avales y pagos de las cuotas para dichas competiciones el día 4 de julio de 2018 en la FBM.

IMPORTE A ABONAR Y AVALES A PRESENTAR PARA LA REALIZACIÓN DE INSCRIPCIONES NACIONALES FEB

CATEGORIA	AFILIACIÓN		AVAL
	A favor FEB	A favor FBM	A favor FEB
LIGA ACB	---	5.000	---
LEB ORO	36.000	4.000	150.000
LEB PLATA	17.500	3.000	54.000
LIGA EBA	1.000	1.500	8.000
LIGA FEMENINA	6.000	3.500	60.000
LIGA FEMENINA 2	2.000	2.000	13.500

Importes expresados en Euros

Para proceder a realizar la inscripción de estos equipos será necesaria la presentación de las inscripciones de los equipos de base obligatorios, al menos DOS equipos de base (que deberán ser obligatoriamente Junior y Cadete y del mismo sexo que el equipo Nacional FEB inscrito). En caso contrario se aplicarán las sanciones previstas en la normativa. Los importes de estas inscripciones de equipos de base se recogen más adelante.

Os indicamos que el número de cuenta para realizar el ingreso de la cuota de inscripción perteneciente a la FEB, en cada competición, es el siguiente:

BANKIA
ES42 2038 5908 52 6100031449

El nº de cuenta para realizar el ingreso de la cuota de inscripción perteneciente a la FBM, en cada competición, es el siguiente:

IBERCAJA
ES96 2085 9254 12 0300226888

La información correspondiente a los importes de tramitación de licencias, de compensaciones arbitrales, derechos y prorrateos de desplazamiento, manutención, etc., quedan recogidos en las

normas específicas de cada competición, editadas y publicadas por la FEB, no reseñándose en este documento al no existir la premura de tiempo que exige el cumplimiento de las cuotas y avales anteriormente recogidos de cara a poder realizar las oportunas inscripciones.

2) COMPETICIONES DE 1ª DIVISIÓN NACIONAL MASCULINA Y FEMENINA

La fecha tope de inscripciones de las competiciones de 1ª Nacional Masculina y Femenina será el día 25 de julio de 2018 a las 13:00 horas en la FBM.

Así mismo los Clubs que hayan solicitado plaza en 1a División Nacional Masculina o Femenina, deberán presentar igualmente la inscripción y el pago de las correspondientes cuotas antes del citado día 25 de julio de 2018.

Para proceder a realizar la inscripción de estos equipos será necesaria la presentación de las inscripciones de los equipos de base obligatorios establecidos en las Bases Generales de Competición de la FBM. En caso contrario se aplicarán las sanciones económicas previstas en la normativa.

IMPORTE A ABONAR PARA LA REALIZACIÓN DE INSCRIPCIONES DE 1º NACIONAL

CATEGORIA	AFILIACIÓN		AVAL
	A favor FEB	A favor FBM	A favor FBM
1ª DIVISIÓN NACIONAL	---	550	---

Importes expresados en Euros

La información correspondiente a los importes de tramitación de licencias, seguro deportivo, arbitrajes, etc. de esta categoría, quedan recogidos en las Bases Generales de la FBM editadas y publicadas por la FBM en su página web, pudiendo consultarse en el siguiente enlace: http://fbm.es/images/documentos/temp1819/BasesGenerales_1819_2018.06.04.pdf

Los importes de inscripción de los equipos de base, que deberán acompañar a las inscripciones de los equipos Nacionales FEB y de 1a Nacional Masculina o Femenina, son los siguientes:

CATEGORIA	A favor FBM
Junior Especial Masc. y Fem.	167,00
Cadete Especial Masc. y Fem.	137,00
Infantil Especial Masc. y Fem.	110,00
Junior Preferente Masc. y Fem.	105,00
Cadete Preferente Masc. y Fem.	95,00
Infantil Preferente Masc. y Fem.	40,00
Infantil 2006	30,00
Alevín 2007 y 2008	20,00
Benjamín 2009 y 2010	20,00

Importes expresados en Euros

Para realizar el ingreso de las cuotas de inscripción anteriores el número de cuenta es el de la FBM:

IBERCAJA
ES96 2085 9254 12 0300226888

3) RESTO DE COMPETICIONES.

Para realizar todas las gestiones de inscripción, tramitación de licencias, fijar horarios, modificar encuentros, etc. de las competiciones de esta FBM (1ª DIVISION NACIONAL, 1ª AUTONOMICA, 2ª AUTONÓMICA, SUB-21, JUNIOR, CADETE, INFANTIL, PREINFANTIL, ALEVIN y BENJAMIN) esta Federación ha desarrollado una herramienta de gestión propia denominada **GESDeportiva** que facilitará y agilizará el trabajo de los Clubs. Se están ultimando detalles de dicha plataforma, por que en breves fechas os informaremos del enlace de la misma y procederemos a enviar el manual para su uso, así como a realizar la formación que sea necesaria para todos los Clubs que lo deseen.

De cara a que los Clubs puedan ir avanzando en sus trámites y en la realización de sus presupuestos os indicamos las principales cuotas recogidas en las Bases Generales para todas las competiciones organizadas por esta FBM:

AFILIACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS JUGADORES, ENTRENADORES Y ASISTENTES

Categorías	Afiliación	LICENCIAS					
		JUGADORES		ENTRENADORES		DELEGADOS	
		LIC.	SEG.	LIC.	SEG.	LIC.	SEG.
1ª Div. Nac. Mas/Fem.	550,00	40,75	49,77	75,75	27,24	40,75	27,24
1ª Div. Aut. Mas. "ORO"	335,00	17,75	49,77	42,75	27,24	24,75	27,24
1ª Div. Aut. Mas. "PLATA"	295,00	14,75	49,77	39,75	27,24	21,75	27,24
1ª Div. Aut. Fem.	335,00	17,75	49,77	42,75	27,24	24,75	27,24
2ª Autonómica	260,00	10,75	49,77	36,75	27,24	18,75	27,24
Sub-21 Mas. "ORO".	195,00	9,50	49,77	33,75	27,24	16,75	27,24
Sub-21 Mas. "PLATA".	165,00	8,75	49,77	33,75	27,24	16,75	27,24
Junior ORO, PLATA y BRONCE	167,00	7,40	49,77	24,75	21,00	12,75	21,00
Cadete ORO, PLATA y BRONCE	137,00	9,00	9,52	24,75	21,00	12,75	21,00
Infantil ORO, PLATA y BRONCE M	110,00	8,00	9,52	24,75	21,00	12,75	21,00
Junior Preferente	105,00	4,75	49,77	18,75	21,00	9,75	21,00
Cadete Preferente	95,00	8,25	9,52	18,75	21,00	9,75	21,00
Infantil Preferente	40,00	7,75	9,52	18,75	21,00	9,75	21,00
Infantil 2006	30,00	2,55	9,52	12,75	21,00	9,75	21,00
Alevín 2007 y 2008	20,00	2,55	9,52	12,75	21,00	9,75	21,00
Benjamín 2009 y 2010	20,00	2,55	9,52	12,75	21,00	9,75	21,00

Importes expresados en Euros

**DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS DE JUGADORES Y ENTRENADORES
 NO COMUNITARIOS EN COMPETICIONES DE LA FBM**

CATEGORIA	Jugador NO Comunitario	Entrenador NO comunitario
1ª DIV. NAC.	600,00	600,00
1ª DIV. AUT.	300,00	300,00
SUB-21 MASC. ORO	250,00	300,00
SUB-21 MASC. PLATA	100,00	300,00
JUNIOR MASC. Y FEM. ORO	400,00	300,00
JUNIOR MASC. Y FEM. PREF. PLATA Y BRONCE	120,00	300,00
CADETE MASC. Y FEM. PREF. ORO	200,00	300,00
CADETE MASC. Y FEM. PREF. PLATA Y BRONCE	120,00	300,00
RESTO DE CATEGORÍAS	0	300,00

Importes expresados en Euros.

Los plazos de presentación de inscripción y licencias de cada una de estas competiciones son los recogidos en las Bases Específicas de cada competición publicadas por la FBM y que se encuentran a vuestra disposición en la web de la FBM y en este enlace: <http://fbm.es/fbm/bases-y-reglas>

COMPENSACIONES DE ARBITRAJE A CARGO DE LOS CLUBS FEDERADOS

CATEGORIA	TIPO DE ARBITRAJE	DERECHOS DE ARBITRAJE
1ª Div. Nac. Masculina	2 Arbitros y 3 Of. Mesa	280,00
1ª Div. Nac. Femenina	2 Arbitros y 3 Of. Mesa	242,95
Liga Universitaria	2 Arbitros y 2 Of. Mesa	145,75
1ª Div. Aut. Masculina "ORO"	2 Arbitros y 2 Of. Mesa	158,70
1ª Div. Aut. Masculina "PLATA"	2 Arbitros y 2 Of. Mesa	139,60
1ª Div. Aut. Femenina	2 Arbitros y 2 Of. Mesa	124,10
2ª Div. Autonómica Masculina	2 Arbitros y 2 Of. Mesa	113,35
2ª Div. Autonómica Femenina	2 Arbitros y 2 Of. Mesa	98,65
Sub-21 Masc. ORO	2 Arbitros y 2 Of. Mesa	97,45
Sub-21 Masc PLATA	2 Arbitros y 2 Of. Mesa	88,20
Junior ORO, PLATA y BRONCE	2 Arbitros y 2 Of. Mesa	84,90
Junior Preferente	2 Arbitros y 1 Of. Mesa	62,00
Cadete ORO, PLATA y BRONCE	2 Arbitros y 2 Of. Mesa	78,90
Infantil ORO, PLATA y BRONCE	2 Arbitros y 2 Of. Mesa	72,65
Cadete Preferente	1 Arbitro	21,10
Infantil Preferente e Infantil 2006	1 Arbitro	21,10
Alevín y Benjamín	1 Arbitro	21,10

Importes expresados en Euros

En las categorías Alevín, Benjamín y Babybasket tanto Masculino como Femenino, el arbitraje será subvencionado al 50% por la FBM, siendo el importe a abonar por estos equipos en concepto de arbitraje el siguiente:

Derechos de Arbitraje	Derechos de Comité	Total a Pagar
10,00	1,10	11,10

Importes expresados en Euros

Para la presente temporada se fija en 0,19 euros/km. por persona del equipo arbitral, el importe de las dietas de desplazamiento.

El importe total del desplazamiento de árbitros y oficiales de mesa de cada categoría será dividido a partes iguales entre todos los equipos de cada una de estas categorías y cargado en las cuentas de cada equipo mensualmente.



Av. Salas de los Infantes, 1. 8ª Planta.
28034 Madrid. España.
t. 91 364 63 XX



Esperamos que los cambios y las nuevas funcionalidades creadas por la FBM sean de vuestro agrado y faciliten vuestra gestión y labor diaria. Como cualquier cambio, al principio generará alguna dificultad de adaptación, pero serán, con total seguridad, muchas más las cosas positivas que las negativas.

Saludos cordiales,

Madrid, 8 de junio de 2018

Francisco Olmedilla Di Pardo
Vicepresidente Ejecutivo-Secretario General